



Resolución Jefatural

Surquillo, 06 de febrero de 2023.

Nº 034-2023/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 00108-IGN/GG/ORRHH, de fecha 3 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 062-2022/IGN/GG/ORRHH, de fecha 21 de marzo de 2022, se designó al **CRL EP Ciro SIERRA FARFAN** como **Director de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, y mediante Resolución Jefatural Nº 004-2023/IGN/GG/RRHH, de fecha 10 de enero de 2023, se procedió a ratificarlo en el puesto antes referido;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita se elabore la presente Resolución con el fin de encargar, la **Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN)** al **TTE CRL EP Oscar PAUCAR LLAJA**, a partir del 06 al 10 de febrero 2023; por motivo de vacaciones de **CRL EP Ciro SIERRA FARFAN**;

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", refiere que: *"El desempeño de los cargos de los titulares de los*

órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos”;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Jefatural N° 024-2023/IGN/GG/ORRHH, de fecha 30 de enero de 2023., y;

Estando a lo comunicado por el MY EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Dirección de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN) al **TTE CRL EP Oscar PAUCAR LLAJA**, a partir del 06 al 10 de febrero 2023.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O-117566100-O+

Reynaldo Adrian MUÑOZ BASTIDAS
Crl EP

Jefe (e) del Instituto Geográfico Nacional